



**“ROTURA Y REPOSICIÓN DE
PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE
ARMAS, QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 3628 - 1

QUILLÓN, 04 OCT 2018

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal, año 2018 vigente
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN”**.
3. Ficha Técnica N°27, de fecha 14.09.2018.-
4. Decreto Alcaldicio N°3.448, de fecha 14.09.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N°4366-24-LP18.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.09.2018.
7. Acta de Evaluación de fecha 03.10.2018.
8. Resolución Alcaldicia, de fecha 04.10.2018.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/18, de fecha 25.08.2018.
10. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
11. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
12. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
13. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

17. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-24-LP18, denominada "ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN".
- Acta de Evaluación de fecha 03.10.2018, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa persona natural **Carla Andrea Contreras Bocaz RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$71.708.097.- (setenta y un millón, setecientos ocho mil, noventa y siete pesos)** Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-24-LP18, denominada "ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN", a la empresa persona natural **Carla Andrea Contreras Bocaz RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$71.708.097.- (setenta y un millón, setecientos ocho mil, noventa y siete pesos)** Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RNA/ffa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"